

**RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 020-2024-FE-UNAP**

Iquitos, 30 de julio del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**VISTO:**

El Acta de Sesión Extraordinaria de los miembros de consejo de facultad, de fecha 30 de julio del 2024, acuerdan por unanimidad la modificatoria de la Resolución de Consejo de Facultad N° 016-2022-FE-UNAP, con la finalidad de incorporar como miembros del Comité de la Unidad de Calidad Académica a la Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra. y a la Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, del 20 de julio del 2024, la Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ – Decana de la Facultad de Enfermería, da a conocer que mediante Oficio N° 031-2024-UNAP-FE-OCACL, solicitan incorporar como miembros del Comité de la Unidad de Calidad Académica a la Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra. y a la Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra, por lo que se debe modificar la **Resolución de Consejo de Facultad N° 016-2022-FE-UNAP** mediante el cual se nombra el Comité de la Unidad de Calidad Académica de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a partir del 25 de abril del 2022.

Estando al acuerdo por miembros del Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto General de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria n° 006-2024-AU-UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la **Resolución de Consejo de Facultad N° 016-2022-FE-UNAP**, a fin de integrar a dos profesionales para conformar como miembros del Comité de la Unidad de Calidad Académica de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Comité de la Unidad de Calidad Académica de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, queda conformada con las siguientes profesionales:

- | | |
|--|--------------------|
| • Lic. Enf. Rosario del Pilar BARDALES AREVALO, Dra. | Presidenta |
| • Lic. Enf. Alba Luz VÁSQUEZ VÁSQUEZ, Dra. | Secretaria Técnica |
| • Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. | Miembro |
| • Lic. Enf. Perla Magnolia VÁSQUEZ DA SILVA, Dra. | Miembro |



- Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra. Miembro
- Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra. Miembro
- Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE GASTELO, Dra. Miembro
- Lic. Enf. María Ofelia AVENDAÑO VÁSQUEZ, Mgr. Miembro
- Lic. Enf. Patricia PINCHEZ TORRES, Mgr. Miembro
- Lic. Enf. Patricia Madeleine REÁTEGUI PANDURO, Mgr. Miembro

ARTÍCULO TERCERO: El Comité de la Unidad de Calidad Académica de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, rige a partir del 30 de julio del 2024.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA

Secretaría Académica (e)

C.c.: Rectorado, Interesados (10), Archivo.